

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

121

MADRID NÚMERO 2

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. LAURA CARRIÓN GÓMEZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 02 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 40/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. MARIBEL ANGELICA MORALES SILVA, D./Dña. MILDRED PEREZ SALAS, D./Dña. SARA OCHOA RUIZ, D./Dña. IOANA IRIMIEA, D./Dña. ANA JACKELINE DE LEON MEJIA y D./Dña. YOVANA SILVIA PONCE RODRIGUEZ frente a TIPOLOGIA SL, APICOLA ANIMARI SA y FOGASA sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución :

“PARTE DISPOSITIVA”

Se acuerda tener por desistida a la parte actora D./Dña. MILDRED PEREZ SALAS, D./Dña. SARA OCHOA RUIZ, D./Dña. MARIBEL ANGELICA MORALES SILVA, D./Dña. IOANA IRIMIEA, D./Dña. ANA JACKELINE DE LEON MEJIA y D./Dña. YOVANA SILVIA PONCE RODRIGUEZ de la acción ejercitada en este procedimiento y ordenar el archivo de las presentes actuaciones, previa baja en el libro correspondiente.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

MODO DE IMPUGNACION: Contra el presente decreto cabe recurso directo de revisión, en el plazo de TRES DIAS desde su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social, ingresar la cantidad de 25 Euros, dicho depósito habrá de realizarse mediante el ingreso de su importe en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad BANCO DE SANTANDER IBAN ES55 0049 3569 9200 0500 1274 número 2500-0000-00-0040-17.”

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a APICOLA ANIMARI SA, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a diecinueve de mayo de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/18.533/17)

